San Pedro de Montes de Oca, 18 de julio del 2017

Licenciada Wendy Sandí Espinoza Jefa Administrativa **Facultad de Medicina**

Estimada señora:

Por medio de la presente, solicito su valiosa colaboración a fin de que me autorice tomar permiso sin goce de sueldo los días 26,27 y 28 de Julio del presente. Lo anterior ya que como es de su conocimiento, mi hijo se encuentra inmovilizado con yeso pelvipédico, (se adjunta copia de certificación médica de fecha 04 de julio del 2017), dado esta situación requiere de un cuido especial. Realizo esta solicitud según lo indicado en la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica, en su artículo 40 inciso a.

Cualquier notificación o aclaración al respecto puede dirigirla a mi correo electrónico: johnny.campos@ucr.ac.cr

Agradeciendo de antemano su colaboración, se despide, atentamente.

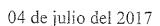
Johnny Campos Charpentier

Ced. 107430845



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

"Dr. Carlos Sáenz Herrera" Centro de Ciencias Médicas de la Caja Costarricense de Seguro Social



CERTIFICACIÓN MÉDICA

Esta certificación no es válida para recaudar dinero a favor del paciente

LKR FM 13102/10 30C 137 Voleny Villalibin G

Nombre: CAMPOS JIMENEZ SAMUEL

Expediente: 122080714

Hospitalizaciones: del 30-06-17 al 30-06-17

Diagnósticos: Avulsión traumática trocánter menor izquierdo

Operaciones: Inmovilización con yeso pelvipedico.

Criterio médico Tratante: Se consigna en certificado emitido por la médico tratante, Jorge Alpizar Arias, código 2515, Asistente especialista en Ortopedia, que requiere necesariamente para su adecuado tratamiento la asistencia constante y directa del padre, del 30-06-17 al 01-08-17. Para trámite de Licencia extraordinaria.

Solicitante, Johnny Campos Charpentier, cédula 107430845, padre del menor.

Se extiende la presente a las 07.00 horas del día 04 de julio del 2017, en razón del interés superior de la Persona Menor de Edad en atención al criterio del médico especialista tratante y de conformidad con la Ley No. 9353 del 12-07-2016, para que pueda el cuidador solicitar la licencia respectiva en la Dirección Médica del Área de Salud donde el paciente enfermo se encuentra adscrito.



DR. CAROS E. JIMENEZ HERRERA SUBDIRECTOR GENERAL

